



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL

CON ANEXOS
2226 '17 ABR 21 13:58

RECIBIDO
LEÓN, GTO.

León



León, Guanajuato, a 21 de abril del 2017.

Oficio: SSP/DGPA/1127/2017

Asunto: Se proporcionan acciones relativas a la Evaluación de Indicadores y Evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas del Ejercicio 2016.

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para lo siguiente.

En atención al oficio número SSP/1056/2017, signado por el Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual instruye atender su similar CM/DESCI/229/2017, referente a los resultados de la **Evaluación de Indicadores y Evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas del Ejercicio 2016**, y donde solicita se informen a ese órgano de control a su digno cargo, las acciones que se llevarán a cabo a efecto de disminuir riesgos de reincidencia en el presente y futuro ejercicio; por lo que una vez recopilada la información de las áreas involucradas, tengo a bien informarle lo siguiente.

Que las acciones implementadas por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para reducir riesgos de reincidencia en los aspectos evaluados en el presente y futuro ejercicio, son:

1. En el año 2016, las Direcciones que conforman la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, gestionaban por sí solas sus procesos. En virtud de ello, la administración pública municipal tuvo una reestructura institucional, organizacional y funcional (que incluyo a la Secretaría de Seguridad Pública), por lo que **a partir del año 2017 se llevará a cabo la consolidación de la información y de los procedimientos de carácter administrativo, esto para que la Dirección General de Planeación y Administración de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, se encargue de su manejo, control y seguimiento**; lo anterior sin perjuicio de mantener una coordinación y comunicación constante, tanto entre las Direcciones adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, como con las demás Dependencias.
2. En adición al punto anterior, de acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 4 de noviembre del 2016, **la Dirección General de Planeación y Administración tiene la atribución de administrar los recursos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**. Al respecto, me permito citar el artículo que fundamenta la facultad antes señalada: "Artículo 103.- La Dirección General de Planeación y Administración tiene, además de las atribuciones comunes a los directores generales que no ostenten el cargo de titulares de dependencias, las siguientes:... XI.- Administrar los recursos económicos y materiales asignados a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, conforme a las leyes, programas y proyectos que correspondan;"

En ese sentido, al detectarse una necesidad de alguna área perteneciente a esta Secretaría, la Dirección General antes citada puede manejar dichos caudales para atender y satisfacer la carencia, esto en beneficio

Blvd. Agustín Téllez Cruces
esq. Vasco de Quiroga
Deportiva II, León Gto.
C.P. 37239
Tel (477) 104 64 82, 104 62 88
Ext. 11
www.leon.gob.mx

Dirección General de
PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN



León



de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y a su vez de la ciudadanía en general. Debido a ello, en la Dirección General de Planeación y Administración se creó una coordinación financiera, con el objetivo de dar seguimiento al ejercicio presupuestal de las diferentes Direcciones que conforman la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Parte de las funciones que corresponden a la coordinación financiera, es ayudar a las Direcciones adscritas a la Secretaría citada, a ejercer de manera oportuna los recursos destinados, tanto de gasto corriente como de proyectos de inversión. Al respecto, se está en comunicación constante con dichas áreas, a efecto de evitar que se queden recursos sin ejercer, o en su caso que dicho recurso quede comprometido.

Por lo anterior, se pueden hacer transferencias de recursos y destinar los mismos para otros proyectos que se consideren prioritarios, todo con el fin de ejercer el dinero asignado a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

3. A partir del año 2017, los avances de metas de programa de gobierno se basará en el SISPB, por lo cual todas las acciones y resultados de las diferentes áreas se concentrarán y homologarán, y así encaminar el servicio público al mismo objetivo. Por ello, se solicitó vía oficio a todas las Direcciones adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, que los reportes mensuales del avance de metas y SISPB se realizarán en el mismo tiempo, en base a un calendario programado por la Dirección General de Planeación y Administración para su puntal cumplimiento. Como muestra de ello, se anexa al presente el acuse del oficio SSP/DGPyA/739/2017. (ANEXO 1).

Por lo que refiere al apartado 4.6 Conclusiones, en el punto II. Respecto a la Eficacia, en el que solicita un informe detallado del por qué los indicadores señalados en el apartado 4.2. Eficacia del Ente Evaluado, presentaron poco avance al término del ejercicio evaluado, o en su caso se justifique por qué no se registraron los avances en el SISPB, se señala lo siguiente:

1. El proceso con número de proyecto 149, con el indicador "Capacitaciones y Talleres", se hace saber que dentro del presupuesto asignado a las Direcciones que componen la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, no se encuentra ningún proceso o proyecto con ese número o indicador, por lo que se desconoce el motivo por el que aparezca el citado proyecto en el SISPB.
2. El proyecto 366 con el indicador "Porcentaje de Animales Adquiridos", perteneciente a la Dirección General de Policía Municipal, dentro del presupuesto de ésta Dirección General, dicho proyecto es por el concepto "Edificación No Habitacional". Al respecto, se llevó a cabo la obra "rehabilitación del cuartel de policía montada 1era etapa barda perimetral de Ibarilla", bajo el contrato A-1512-333-6621-E/0286/2015. La obra consistió en un trazo en perímetro de muro y área de excavación, limpieza, excavación de zanja para cimentación a base de zapata corrida de concreto y contratrabaje, base de tepetate, plantilla, castillos y cadenas de varilla, varios diámetros; muro de enrase de tabicón de concreto, muro de tabique rojo, aparente relleno de tepetate en zanjas, colocación de muro guardián de tubular, portones de acceso, muebles sanitarios, herrería, cancelas, calentador solar, pintura y limpieza del área de los trabajos. La entrega-recepción de la obra fue el día 12 de enero del 2017. Se anexan las actas de entrega física de la barda perimetral y de entrega-recepción, así como el reporte del sistema OPERGOB por parte de la Dirección General de Obra Pública, en el que se aprecia el importe de la obra de mérito. (ANEXOS 2, 3 y 4)

Blvd. Agustín Téllez Cruces
esq. Vasco de Quiroga
Deportiva II, León Gto.
C.P. 37239
Tel (477) 104 64 82, 104 62 88
Ext. 11
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**



León



3. El proyecto 852 con el indicador "Porcentaje de Avance Educativo", perteneciente a la Dirección General de Policía Municipal, dentro de su presupuesto, dicho proyecto son por los conceptos de "Servicios de Capacitación" y "Becas y Otras Ayudas para Capacitación". Al respecto, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Policía Municipal, actualmente se tienen 204 elementos inscritos a programas de capacitación y a la fecha ninguno ha concluido.
4. El proyecto 506 con el indicador "Porcentaje de Elementos Capacitados", perteneciente a la Dirección General de Policía Municipal, dentro del presupuesto de ésta Dirección General, dicho proyecto son por los conceptos "Servicios de Capacitación" y "Equipo de Defensa y de Seguridad". En relación a esto, se realizó el curso denominado "Capacitación y Procedimiento para Realizar la Evaluación de Destreza en el Manejo del Armamento", ante la Secretaría de la Defensa Nacional. Para acreditar lo anterior, se adjuntan: oficio dirigido a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, mediante el cual se solicita el apoyo para la aprobación de la capacitación antes señalada ante la Secretaría de la Defensa Nacional, 06 listas con los nombres de las personas que asistieron a esa capacitación y solicitud de pago por la cantidad de \$329,580.00, que fue el costo de dicha capacitación. (ANEXOS 5, 6 y 7)
5. El proyecto 508 con el indicador "Número de Certificación del C4", refiere a la Certificación CALEA. Ésta certificación tiene como finalidad mejorar la prestación de servicios de seguridad pública, principalmente para la realización de procedimientos desarrollados por profesionales en materia de seguridad pública y así reconocer la excelencia profesional. CALEA es un programa de certificación continua, en el que se acreditan los procesos y procedimientos de manera anual. Por lo que refiere al indicador de mérito, en el año 2016 se realizó una preauditoría, esto para que la certificación se realizara en el año 2017.
6. El proyecto 526 con el indicador "Número de Muebles Adquiridos e Instalados", perteneciente a la Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4), la Dirección General de C4 mediante oficio DGC4/2239/2016, recibido por la Dependencia a su digno cargo –Contraloría Municipal-, el día 27 de diciembre del 2016, manifiesta que los muebles a contratar bajo el mencionado indicador, se encontraban en proceso de adquisición, con la licitación número DGRMYSG-LPN-022/2016. El citado oficio se adjunta al presente para mayor referencia. (ANEXO 8).

Cabe señalar que la licitación en comento se declaró desierta, por lo que la Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4), solicitó el refrendo de dicho recurso para que el mobiliario que se pretendía pactar mediante la licitación mencionada en el párrafo que antecede, sea adquirido en el año 2017. Esta información fue proporcionada a esta Dirección General de Planeación y Administración, por la Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control, a través del oficio DGC4/617/2017, el cual se agrega al presente para mayor ubicación. (ANEXO 9)

7. El proyecto 468 con el indicador "Número de Solicitudes Enviadas", perteneciente a la Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4); la Dirección General de C4 por conducto del oficio DGC4/2239/2016 –precitado en punto anterior-, menciona que el proyecto 468 se encontraba en proceso, ya que dicha acción implicaba una "obra civil", por lo que la Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) solicitó el apoyo de la Dirección General de Obra Pública, sin embargo la Dirección General de Obra Pública manifestó que no era posible llevar a cabo la obra, debido a los estudios de mecánica de suelos que no se habían contemplado, por lo que la Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) solicitó refrendar el recurso para el año 2017.

Bvd. Agustín Téllez Cruces
esq. Vasco de Quiroga
Deportiva II, León Gto.
C.P. 37239
Tel (477) 104 64 82, 104 62 88
Ext. 11
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**



León



8. El proyecto 504 con el indicador "Número de Radars Medidores de Velocidad Instalados", perteneciente a la Dirección General de Tránsito Municipal; al particular la Dirección General de Tránsito Municipal en su oficio DGTM/CA/0567/2017, manifiesta textualmente lo siguiente: "(...) en relación a su solicitud mediante los oficios SSP/DGPYA/1016/2017 y CM/DESCI/229 en los cuales solicitan información de las acciones que se llevarán a cabo a efecto de disminuir riesgos de reincidencia en el presente y futuro ejercicio sobre los resultados de la Evaluación de Indicadores y Evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de los objetivos y metas del ejercicio 2016, de lo cual se informa lo siguiente: De acuerdo al proyecto 504 se plantean las siguientes acciones: - Reportar cada modificación e instalación de las mismas cada que se reubique o se instalen nuevos equipos en tiempo y forma así como dar de alta en el SISPB". El oficio de mérito se agrega al presente. (ANEXO 10).

Lo anterior se hace de conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CP. ABRIL SOLEY GRANADOS TINOCO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



C.c.p. Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña.- Secretario de Seguridad Pública Municipal. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. José Francisco Becerra López.- Subsecretario de Atención a la Comunidad. Para su superior conocimiento.

Minutario personal
Minutario/Archivo
ASGT/AHZJJP

Bvd. Agustín Téllez Cruces
esq. Vasco de Quiroga
Deportiva II, León Gto.
C.P. 37239
Tel (477) 104 64 82, 104 62 88
Ext. 11
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL

2231 '17 ABR 21 5:04

León



RECIBIDO
LEON, GTO.

"La violencia contra las mujeres es un delito y una grave violación a los Derechos Humanos"

Oficio Núm.: DGC4/671 /2017
Asunto: Seguimiento a oficio SSP/DGPA/1017/2017
y en alcance al oficio DGC4/617/2017

León, Guanajuato., 20 de Abril 2017

C.P. ABRIL SOLEY GRANADOS TINOCO

Encargada de Despacho de la Dirección General de Planeación
y Administración de la Secretaría de Seguridad Pública
Presente

Atendiendo la solicitud realizada vía correo electrónico del Lic. José de Jesús López Ponce en seguimiento al oficio SSP/DGPyA/1017/2017 donde se da a conocer los resultados de la "Evaluación de Indicadores y Evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas del Ejercicio 2016" por parte de la Contraloría Municipal, y en alcance al similar DGC4/617/2017, me permito anexar en medio magnético (CD) los soportes documentales de los seguimientos a los proyectos que corresponden a esta Dirección General a mi cargo.

De igual manera me permito informarle que referente al proyecto 508, este corresponde a la Certificación de CALEA y del cual el seguimiento del cumplimiento de ese indicador corresponde a la Dirección a su digno cargo.

No omito mencionar que esta información fue remitida el día 20 de abril del año en curso a través del correo electrónico a la cuenta de jose.lopez@leon.gob.mx.

Anexo también al presente copia simple de los correos mencionados. Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un saludo cordial.

ATENTAMENTE

"El Trabajo Todo lo Vence"

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de
Los Estados Unidos Mexicanos"

ING. TOMAS ESPINOZA BENAVIDES

Encargado de Despacho de la Dirección General
del Sistema de Cómputo, Comando,
Comunicaciones y Control (C4), de acuerdo al oficio SSP/579/2016

C.c.p:

Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña, Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
Lic. José Francisco Berracerra López, Sub-Secretario de Atención Ciudadana de la SSP. Para su conocimiento
C.P. Esteban Ramírez Sánchez, Contralor Municipal. Para su conocimiento.
Mtro. Juan Antonio Reynoso Candelas, Director General de Asuntos Jurídicos y Control de la Legalidad. Para su conocimiento
Archivo.

ITEB/MCSP/icl

Bld. Arturo Soto Rangel 609.
esq. Faro de la Santísima Trinidad
Col. El Faro. León, Gto., C.P. 37353
Tels. (477) 212 00 45, 212 00 46
911 emergencias
www.leon.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL

2060 17 ABR 17 17:58

Nancy León



RECIBIDO
LEON, GTO.

Oficio Núm: DGC4/614/2017
Asunto: Actualización SISPBR
Hoja 1 de 3

León, Guanajuato., 07 de Abril del 2017

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me es grato saludarle asimismo en seguimiento a su similar con número TML/2281/2016 recibido en esta Dirección General con fecha de acuse 10 de Enero de 2017 (**ANEXO 1**), mediante el cual solicita "que los proyectos autorizados sean ejercidos para sufragar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en los mismos, con apego a los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de León, Gto., en cumplimiento al Programa de Gobierno 2015-2018 y a las reglas de operación aplicables tratándose de recursos estatales o federales..." se atiende a la solicitud realizando la alta correspondiente al concepto de proyectos de inversión, fundamentándose en los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal "2017" en su Sección Tercera, Artículo 18 del "Presupuesto Basado en Resultados (SISPBR)", para el cual se puso a disposición el acceso al portal que administra dicho procedimiento.

Hago de su conocimiento que, para el cumplimiento de esta instrucción, la Lic. Miriam del Carmen Sierra Pérez, Coordinadora Administrativa adscrita a esta Dirección General, mantuvo comunicación permanente con la Ing. Mónica Ornelas Lozano quien funge como enlace por parte de la Dirección General de Egresos para los temas relacionados al SISPBR.

Previendo la necesidad de optimizar los tiempos en la captura de la información requerida, personal administrativo adscrito a esta Dirección, realizó la solicitud de capacitación en la operación del portal en comento el día 21 de febrero del presente, siendo confirmada mediante correo electrónico por la Ing. Mónica Ornelas Lozano, el día 22 de Febrero del año en curso (**ANEXO 2**), asistiendo a dicha capacitación el día 23 de febrero el siguiente personal: Lic. Miriam del Carmen Sierra Pérez, Lic. Leticia Cruz Padilla y Lic. Iran Álvarez García.

La capacitación requerida fue impartida por la Ing. Mónica Ornelas, quien durante el desarrollo de la capacitación hace referencia a que la captura de los proyectos de inversión, debe estar armonizada de manera puntual a las acciones enunciadas en el Programa de Gobierno (PG) 2015-2018, no obstante refiere que es factible la opción de realizar la captura de proyectos independientes a dicho Programa, previa validación de Dirección de Políticas Públicas, mediante conducto de la Lic. Carolina Sánchez Martínez.

Atendiendo la sugerencia de la Ing. Ornelas, la Lic. Sierra Pérez, expone el requerimiento de captura de conceptos referentes a proyectos de inversión independientes al Programa de Gobierno, toda vez que a esta Dirección General le fue notificado recurso para diversos conceptos, gestionados previamente por la Dirección General de Planeación y Administración de la Secretaría de Seguridad, los cuales no se identifica la alineación hacia el Programa de Gobierno, a lo cual la Lic. Carolina Sánchez Martínez Sub Directora de Evaluación de Políticas Públicas confirma que, es factible la captura de proyecto sin relacionarse de manera directa a las acciones existentes en el Portal del SISPBR, por lo que personal administrativo a mi cargo, procedió a realizar la captura de tres proyectos independientes (no integrados a alguna acción del Programa de Gobierno) y uno más que únicamente se integró de conformidad a la información requerida en cumplimiento a dicho Programa.

El 31 de marzo del año en curso, la Lic. Sierra se contactó vía telefónica con la Ing. Ornelas exponiendo los siguientes temas:

- Dudas al respecto del concepto "Fondeo de montos" enunciado en el Portal.
- Reitero de la captura de los proyectos asignados a esta Dirección General:
La Lic. Sierra una vez confirmada la validación por parte de la Dirección de Políticas Públicas expone que, se realizó la captura en el sistema SISPBR de tres proyectos no integrados a las acciones existentes en el Programa de Gobierno, estos proyectos se dieron de alta atendiendo el procedimiento comentado por la Ing. Ornelas. Adicionalmente se le informó la existencia de los proyectos con número de ID 7399 y el ID 7163, ambos denominados "Programa de Respuesta Inmediata a emergencias", aclarando que derivado de la imposibilidad de adicionar acciones al Programa ya plasmado en el portal (ID 7163), se procedió a crear un proyecto independiente que permitiera la integración de acciones requeridas para el cumplimiento de metas al respecto de proyectos de inversión autorizados y con suficiencia presupuestal existentes en esta Unidad Responsable, haciendo énfasis en la duplicidad de la denominación de ambos proyectos.
La Ing. Ornelas para evitar algún inconveniente al momento de la revisión de la información registrada por esta Dirección General, solicitó que dicha petición fuera emitida a su cuenta de correo electrónico (**ANEXO 3**).

Blvd. Arturo Soto Rangel 609,
esq. Faro de la Santísima Trinidad
Col. El Faro. León, Gto., C.P. 37353
Tels. (477) 212 00 43, 212 00 45
911 emergencias
www.leon.gob.mx



Oficio Núm: DGC4/614/2017
Asunto: Actualización SISPB
Hoja 2 de 3

El día 5 de abril del presente, el Lic. Roberto Padilla, personal adscrito a Dirección General de Egresos, vía telefónica consulta a la Lic. Miriam Sierra, referente al programa ID 7395 denominado "Programa de Dignificación y Equipamiento de las Dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública, C4," existente en el Portal SISPB, ya que identificó que se encuentra dado de alta de manera independiente a los previamente validados, aclarándole que en efecto se adicionó dicho Programa para estar en posibilidad de incorporar los proyectos de:

- Adecuación y equipamiento para la unidad de mando móvil de la SSP.
- Grúa para el mantenimiento de la infraestructura de video vigilancia urbana y reconocimiento de placas.

De igual manera, se le informó la existencia de otros dos proyectos dados de alta de manera independiente (ID 7399 y 7407) reiterando la duplicidad de la denominación del "Programa de Respuesta Inmediata a emergencias".

La creación del ID 7399 "Programa de Respuesta Inmediata a emergencias" se realizó para estar en posibilidad de incluir los siguientes proyectos no enunciados en el ID 7163:

- Conjunto de Mobiliario para consolas de Mando (Refrendo del ejercicio presupuestal 2016).
- Adquisición de Video Wall (Refrendo del ejercicio presupuestal 2016).
- Adquisición e instalación de Elevador en edificio de C4 por política de inclusión de personas con capacidades diferentes.
- Adquisición de Kit de 9 posiciones de video vigilancia Urbana (Proyecto contratado el Diciembre de 2016).

Aclarando en todo momento que estos movimientos eran de conocimiento de la Ing. Mónica Ornelas, remitiéndole copia del correo electrónico mediante el cual se expone lo referente el tema (ANEXO 4), solicitando amablemente **no se omitan estos registros.**

Posteriormente, el día 5 de Abril del presente, la Lic. Sierra al acceder al Portal del SISPB detecta que, únicamente se visualizan los proyectos integrados en el ID 7163 "Programa de Respuesta Inmediata a emergencias" (Programa existente previo al inicio de la captura por parte de esta UR, que tiene asignados únicamente los componentes de "Fortalecer el Sitio de Repetición Municipal Mesa de Medina Adecuación y Mnto al Sitio" y "Sistemas de Radiocomunicación de la Dirección General de Policía Municipal, Fortalecidos" armonizados a acciones del Programa de Gobierno), el ID 7395 "Programa de Dignificación y Equipamiento de las Dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública, C4" omitiéndose el ID 7407 "Programa de Certificación Internacional CALEA" que incluye el componente "Nuevo Número de Emergencias a Nivel Nacional difundido" y el ID 7399 "Programa de Respuesta Inmediata a emergencias", a lo cual se procede a solicitar vía correo electrónico a la Ing. Ornelas, la aclaración de las actualizaciones realizadas en el Sistema, ya que no se encuentra la información previamente capturada por esta Dirección General, en atención al correo emitido por la Lic. Sierra la Ing. Ornelas indica que brindará el apoyo requerido para atender la captura de la información omitida en el Portal (ANEXO 5).

Es importante hacer de su conocimiento que, en diversas reuniones se ha expuesto la necesidad de unificar metas, con el fin de evitar el alta de los mismos Programas en varias Unidades Responsables.

Se ha detectado en el Portal del SISPB, que en ocasiones si es procedente y en otras no, como es el caso de las metas asignadas a esta Dirección General, ya que por el ámbito de competencia del C4 no se tiene posibilidad de reportar indicadores de componentes incluidos en Programas asignados a esta Dirección, que no han sido informados y han sido registrados por personal no adscrito a la Dirección a mi cargo (ANEXO 6), éstos se encuentran enunciados actualmente en el ID 7163 "Programa de Respuesta Inmediata a emergencias" consistentes en 2 componentes, los cuales corresponden a la Dirección General de Protección Civil:

- **Nombre del Componente:** "Contar con el equipo necesario para suministrar al personal y eficientar las atenciones de emergencias de manera que se brinde un mayor número de atenciones con pronta respuesta".
- **Acción:** "Número de equipo de protección personal adquirido".

Blvd. Arturo Soto Rangel 609,
esq. Faro de la Santísima Trinidad
Col. El Faro Leon, Gto., C.P. 37353
Tels. (477) 212 00 43, 212 00 45
911 emergencias
www.leon.gob.mx



Oficio Núm: DGC4/614/2017
Asunto: Actualización SISPB
Hoja 3 de 3

- Nombre del Componente: "Compra de equipo para atender emergencias por diferentes indoles de combate de incendio, buceo, rescate".
- Acción: "Número de equipo para atender emergencias en general".

En otra tesitura al respecto de los indicadores, se detectaron en el apartado de "PROCESOS" las siguientes observaciones:

1. Se detectó el registro del siguiente componente y acción, que por el ámbito de competencia de esta Dirección General no se tiene información para reportar avance:
 - Nombre de Componente: "Pago a proveedores por fiesta de fin de año 2016".
 - Nombre de Acción: "Elaboración de contratos y el pago de facturas", no encontrándose dichas acciones en el ámbito de competencia de C4 (ANEXO 7).
2. A raíz de la reestructura de la Secretaría de Seguridad, los indicadores asignados a la Subdirección del Centro de Análisis de Información, se derivaron a la Dirección Técnica de Policía Municipal (ANEXO 8), por lo que se requiere generar los componentes y acciones acorde a la función que desempeña la Sub Dirección en cita.

Por lo anteriormente expuesto, con el objetivo de atender de manera conjunta, las observaciones planteadas en el Portal SISPB, solicito de su invaluable apoyo para que en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones al personal a su digno cargo para realizar las acciones conducentes que permitan reportar en tiempo y forma los Avances de Metas y Resultados que competen a esta Dirección General, esto con fundamento en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, asimismo brindar atención al ocurso número **CM/DESCI/251/2017** signado por el Mtro. Esteban Ramírez Sánchez Contralor Municipal.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar al presente y esperando verme favorecido con mi solicitud, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"El Trabajo Todo lo Vence"

"La Violencia contra las Mujeres es un delito y una grave violación a los Derechos Humanos"
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos"

ING. TOMAS ESPINOZA BENAVIDES
Encargado de Despacho de la Dirección General
del Sistema de Cómputo, Comando,
Comunicaciones y Control (C4), de acuerdo al oficio SSP/579/2017

C.c.p:
Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña.-Secretario de Seguridad Pública Municipal.- Para su superior conocimiento.
Lic. Francisco Becerra López.-Sub Secretario de Atención a la Comunidad de la SSP. Para su conocimiento.
Mtro. Juan Antonio Reynoso Candelas.-Director General de Asuntos Jurídicos y Control de la Legalidad.-Para su conocimiento.
Lic. Leilani Tortolero García.- Directora General de Planeación y Administración de la SSP.-Para atención y seguimiento conducente.
C.P. María Nelida Ríos Jauregui.- Directora General de Egresos.- Para atención conducente.
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.-Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo

ITEB/mcsp

Bld. Arturo Soto Rangel 609,
esq. Faro de la Santísima Trinidad
Col. El Faro, León, Gto., C.P. 37353
Tels. (477) 212 00 43, 212 00 45
911 emergencias
www.leon.gob.mx